



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2014 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de julio de 2014, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Gonzalo Marín, quien preside, y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Jorge Springinsfeld Vergara, Patricio Salazar Álvarez, Clara Parra Moreno, Víctor Hugo Ibarra Negrete, Carmen Valencia Díaz, Francisco Nieto Guzmán y Jaime Ahumada Jiménez. Los Consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también la Secretaria (S) del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

### Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 4.
2. Presentación especialistas Concurso de Proyectos 2015.
3. Informe Ganadores Programa Especial de Espacios de Difusión.
4. Día de la Música 2014.
5. Propuesta texto normativo Premio Presidente de la República.
6. BAFIM, nueva Convocatoria y FIM Guadalajara.
7. Información Ventanilla Abierta mes de junio y julio 2014.
8. Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de comenzar a tratar los puntos de la sesión, la Secretaría informa que hay nuevos Consejeros que forman parte de este órgano colegiado. En dicho contexto, los nuevos Consejeros, Clara Parra, Patricio Salazar, Jorge Springinsfeld, Francisco Nieto y Jaime Ahumada, se presentan ante el resto de los asistentes. Luego de ello, la Secretaría y el resto de los Consejeros les dan una afectuosa bienvenida.

Del mismo modo, se les indica a los nuevos Consejeros que se coordinará una reunión, donde se les explicará en mayor detalle los distintos procesos de los que conoce este Consejo, y en especial del proceso de los concursos públicos del Fondo.

#### **1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 4/2014.**

No existen observaciones al acta anterior.

#### **2. Presentación especialistas Concurso de Proyectos 2015.**

La Secretaría señala a los consejeros presentes que se expondrá una propuesta que contiene la nómina de personas para desempeñarse como Especialistas para la evaluación y selección de proyectos en el marco de los concursos públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2015, para cada línea y modalidad, y en su caso por cada género de la línea de Creación y Producción. Esta nómina será presentada a la Ministra Presidenta de este Servicio, quien en definitiva procederá a su nombramiento.

Los Consejeros consultan sobre la posibilidad de formar parte de alguna de las Comisiones de Especialistas, a lo que se les indica que es posible que lleven a cabo esta labor, pero *ad honorem*.

Luego, la Secretaría expone la nómina de personas propuestas para ejercer la labor de especialistas cada una de las siguientes Líneas y para cada uno de los géneros respectivos en su caso: Línea de Creación y Producción, en los géneros folclor, clásico y popular; Línea de Formación, en ambas modalidades; Línea de Investigación; Línea Industria, en todas sus modalidades; Línea Actividades Presenciales en todas sus modalidades; Línea de Medios de Comunicación Masiva en todas sus modalidades; y Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, todas correspondiente a la Convocatoria 2015.

La Secretaría hace presente que las nóminas presentadas contienen nombres para cada una de las líneas señaladas, y que dichas personas podrán ejercer la labor de especialistas en cualquiera de las modalidades que incluye la línea respectiva para la cual son nombrados. En dicho sentido, los Consejeros acuerdan facultar a la Secretaría para determinar, de entre los nombres aprobados en cada línea, quienes formarán parte de la Comisión, en cada una de las modalidades contempladas en la línea respectiva.

A la propuesta presentada por la Secretaría, los Consejeros proponen incorporar algunos nombres en las diferentes líneas de concurso.

Se deja constancia que la propuesta contempla que la Secretaría podrá integrar las Comisiones con especialistas propuestos en esta sesión para otras líneas de las convocatorias 2015, siempre que, a su juicio sea necesario para el buen funcionamiento del proceso de evaluación y que se respete la coherencia entre las líneas, modalidades y géneros, y las distintas especialidades de las personas propuestas.

Los consejeros presentes discuten sobre las listas presentadas, analizando tanto los nombres propuestos por la Secretaría como por los propios Consejeros, y proceden a votar por las personas que se señalan en la propuesta, determinando una nómina de nombres para proponer como miembros de las Comisiones de Especialistas en cada una de las líneas y géneros, según corresponda, de los concursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2015.

#### **ACUERDO N° 1:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en los concursos públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las siguientes Líneas y géneros, según sea el caso: Línea de Creación, en los géneros folclor, clásico y popular; Línea de Formación, Línea de Investigación, Línea Industria, Línea Actividades Presenciales, Línea

de Medios de Comunicación Masiva y Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, todas Convocatorias 2015.

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría y por quien preside la presente sesión, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por la Ministra Presidenta o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

### **3. Información Ganadores del Programa Especial de Espacios de Difusión**

La Secretaría informa a los Consejeros de los proyectos ganadores del Programa Especial de Espacios de Difusión, Convocatoria 2014 de este Fondo. Luego de señalar el detalle de los beneficiados, se indica que se entregó un total de \$149.493.376.- de los recursos disponibles de dicho programa.

### **4. Día de la Música 2014**

La Secretaría expone a los Consejeros presentes que históricamente el Día de la Música se ha celebrado el tercer domingo de noviembre, que es el domingo más cercano al 22 de noviembre, día en el cual se conmemora a Santa Cecilia, patrona de los músicos. Informa además que la SCD, entidad que ha realizado eventos masivos para celebrar esta fecha en colaboración con el CNCA en ocasiones anteriores, celebra desde el año pasado el día de la música durante el mes de octubre, por lo cual el CNCA ha realizado sus actividades de manera independiente a las organizadas por la SCD, situación que se repetiría este año, de acuerdo a las conversaciones sostenidas entre la Secretaría y dicha entidad.

Se informa que el año 2013, con apoyo del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, Maule, Bío Bío y Aysén realizaron actos masivos para conmemorar esta fecha.

En dicho contexto, la Secretaría presenta la propuesta para la realización de las actividades atinentes al Día de la Música para este año, la cual comprende, al igual que el año pasado, organizar una celebración a través las Direcciones Regionales del CNCA. Para lo anterior, se solicitará a las Direcciones Regionales que presenten proyectos de actividades que se enmarquen dentro de esta celebración.

La propuesta indica además que los proyectos de actividades serán revisados por un Comité formado especialmente para esta ocasión, el cual constará con al menos tres representantes del Consejo de Fomento de la Música Nacional, y cuyos nombres serán determinados en una próxima sesión de este Consejo.

La propuesta de la Secretaría, plantea además que los proyectos presentados deberán promover la difusión de la música chilena, de modo de perfilar la celebración del Día de la Música como una plataforma para la exposición de los artistas regionales. Por ello, se solicitará que los proyectos contemplen lo siguiente:

- El evento debe ser de carácter gratuito, para un mínimo aproximado de 100 personas y en un lugar de fácil acceso para la comunidad.
- La parrilla programática deberá incluir al menos tres artistas emergentes de la región.
- Que en dicho evento integre la mayor cantidad de estilos musicales posibles.

En relación al monto total, a las actividades que en definitiva se financien y el monto por actividad, será sancionado en una próxima sesión, en virtud del análisis que el comité realice de los proyectos recibidos.

La propuesta es analizada y discutida por el Consejo, acordando su realización en los términos antes indicados.

#### **ACUERDO N° 2:**

Los Consejeros de manera unánime aprueban la propuesta de la realización del Día de la Música Nacional de acuerdo a los términos antes planteados, quedando pendiente la determinación de los nombres que conformarán la comisión que revisará los proyectos presentados y del monto total a repartir y monto por actividad que presenten las Direcciones Regionales, lo que se realizará en futuras sesiones.

#### **5. Propuesta texto normativo Premio Presidente de la República**

La Secretaría manifiesta que en virtud de la solicitud de los Consejeros en diversas oportunidades, presenta una propuesta que dice relación con la regulación del Consejo respecto del proceso de otorgamiento del Premio Presidente de la República, estableciendo un sistema de postulaciones de candidatos, de entre los cuales deberá discernirse los galardonados.

Se hace presente que el otorgamiento del premio hasta años anteriores no se encontraba regulado en forma específica, correspondiendo a este Consejo la decisión final sin restricción, sin perjuicio de que se abría la posibilidad de realizar por parte de terceros propuestas de nombres.

En relación a los documentos solicitados para postular nombres para este premio, la Secretaría propone eliminar el requisito de cartas de reconocimiento, con el objeto de eliminar las trabas a la postulación por parte de terceros ajenos al Consejo. En dicha situación, quienes quieran postular una persona para ser acreedora de este premio deberán indicar el área a la que presentan la postulación y acompañar un breve currículo del postulado. Asimismo, respecto de la postulación, se propone que las personas que puedan estar afectos a algún tipo de incompatibilidad administrativa, no puedan autopostularse como candidatos al premio, sino que se realicen por un tercero

Por otro lado, se propone que en el caso que algún consejero quiera postular un candidato, dicha postulación deberá realizarse de acuerdo a las mismas reglas establecidas para el público general para presentar postulaciones, con el objeto de transparentar aún más la elección de este premio. Esto implica que los Consejeros que quieran postular un nombre para ser acreedor del premio, deberán realizarlo dentro del plazo establecido al público general.

Respecto del plazo para postular, y considerando que la ley establece que el premio debe ser discernido cada año en el mes de noviembre, se faculta a la Secretaría a determinar anualmente las fechas para recibir postulaciones, teniendo en cuenta la fecha de sesión del Consejo en que se discernirá el premio.

Los Consejeros discuten al respecto de la propuesta de reglamentación presentada, manifestando que le parece interesante que se vele por la absoluta transparencia del premio, de modo que aprueban las propuestas presentadas de manera unánime.

### **ACUERDO N° 3**

Los Consejeros acuerdan de manera unánime establecer un texto normativo para el otorgamiento del Premio Presidente de la República, incorporando los aspectos ya indicados en este punto.

#### **6. BAFIM, nueva Convocatoria y FIM Guadalajara**

La Secretaría informa a los Consejeros que en la Sesión Ordinaria N° 01/2014, se acordaron los términos y condiciones de participación en las ferias internacionales BAFIM, CIRCULART y FIM, además de determinar los montos disponibles para dichas convocatorias. Dicho acuerdo contemplaba que en cada una de las ferias se convocaría para la presentación de expresiones de interés para la conformación de comitivas de industria y de artistas, determinando el comité conformado para ello, la presencia de nuestro país en dichas instancias a través de comitivas de artistas e industrias, o sólo industrias, una vez recibidas las postulaciones.

La Secretaría continúa indicando que, luego de sostener algunas conversaciones con la organización de BAFIM, se les señaló que las condiciones ofrecidas por BAFIM no permitirían el desarrollo de un showcase, por lo que no sería adecuado llevar una comitiva de artistas a esta instancia. En dicho contexto, la Secretaría propone a los Consejeros convocar sólo a una comitiva de industrias a BAFIM, reduciendo el presupuesto aprobado para esta feria de \$32.000.000.- a \$7.500.000.-, destinando \$8.000.000.- de dichos remanentes para aumentar los recursos disponibles para la convocatoria de FIM Guadalajara. El objetivo de aumentar los recursos para la feria a realizarse en la ciudad mexicana dice relación con la realización de Radar Clásico en el contexto de dicha feria, que consiste en el primer encuentro profesional dedicado enteramente a este género musical, en donde creadores, gestores, intérpretes y programadores de festivales, se dan cita para compartir y reflexionar sobre los retos que tiene que enfrentar la música clásica en formación de públicos y circuitos de circulación.

Teniendo lo anteriormente señalado en consideración, la Secretaría propone que en la convocatoria pública que se abra para FIM Guadalajara, se realice un llamado para constituir una comitiva de industrias y una de artistas, realizando una especial difusión respecto de la realización de Radar Clásico, para que los artistas y agentes de la industria del sector clásico tengan expreso conocimiento que existe la posibilidad de formar parte de dichas comitivas y participar en Radar Clásico en el contexto de la feria señalada. Se hace presente que, considerando la naturaleza del mercado y las tratativas llevadas a cabo por la Secretaría con el mismo, se propone determinar a priori que en dicho mercado se seleccionará una comitiva de artistas e industrias.

Al respecto, el Consejero Ibarra plantea su preocupación por la falta de ferias que hagan hincapié en la música folclórica, y solicita que se realice un análisis en cuanto a la cantidad de recursos destinados a la presencia en este tipo de instancias en cada género, indicando que tiene la convicción que en dicha estadística, el género folclórico sería el más desfavorecido. Al respecto, dicho Consejero agrega que existen variadas instancias a nivel latinoamericano que tienen como eje central el desarrollo de la música folclórica, comprometiéndose a traer una lista de festivales y ferias latinoamericanas que estén enfocados en este género, para revisar la posibilidad de apoyar la participación nacional en alguna de dichas instancias.

#### **ACUERDO N° 4**

Los Consejeros acuerdan de manera unánime modificar el acuerdo N° 4 adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2013, en los siguientes términos:

a) Destinar la suma de \$7.500.000.- para la presencia de nuestro país en BAFIM, en lugar de los \$32.000.000.- aprobados originalmente.

b) Realizar sólo una convocatoria para constituir una comitiva de industria para BAFIM, sin comitiva artistas. Se hace presente que en consideración a las tratativas realizadas con esta instancia, se acuerda financiar para la comitiva de industrias los siguientes gastos:

- Industria: gastos de alojamiento, transportes internos, alimentación e inscripción a la feria, debiendo ellos financiar los costos del pasaje aéreo.

- Emprendedores: gastos de alojamiento, transportes internos, alimentación e inscripción a la feria, debiendo ellos financiar el 50% de los costos del pasaje aéreo.

- Periodista: gastos de alojamiento, transportes internos, alimentación e inscripción a la feria y pasaje aéreo.

c) Destinar \$48.000.000.- para la presencia de nuestro país en FIM Guadalajara, en lugar de los \$40.000.000.- destinados originalmente.

d) Contemplar en la Convocatoria de FIM Guadalajara, una especial difusión respecto de la realización de Radar Clásico, incentivando de esta forma la presencia de artistas y agentes de la industria del género clásico en las comitivas que asistan a dicha feria. Se hace presente que las postulaciones en este género se regirán por las mismas reglas que el resto de los géneros que participen en la convocatoria.

#### **7. Información Ventanilla Abierta mes de junio y julio 2014**

La Secretaría informa a los Consejeros de los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes a los meses de junio y julio de 2014, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena, segunda Convocatoria 2014.

#### **8.- Varios**

##### **A.- Modificación de Comités**

La Secretaría indica que varios Consejeros dejaron de ejercer su labor en este órgano colegiado, quienes formaban parte de algunas de los comités existentes al interior de este Consejo, resultando necesario conformarlos nuevamente. En dicho sentido, los Consejeros acuerdan conformar los comités de ferias y mercados y de orquestas por las siguientes Consejeros:

Comité de Ferias y Mercados (este comité tiene entre otras funciones, evaluar y seleccionar las postulaciones en las convocatorias públicas para conformar las comitivas de las distintas ferias o mercados a que se asista, conforme acuerdo N° 4 adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2013).

Rodrigo Velasco  
Jaime Ahumada  
Jorge Springinsfeld  
Carmen Valencia

##### Comité de Orquestas

Aliocha Solovera  
Patricio Salazar  
Gladys Briceño

Se hace presente que se encuentra pendiente la conformación del comité del Día de la Música, el cual será nombrado en una próxima sesión, cuando se tenga una mayor asistencia de Consejeros.

**B.- Información de Consejeros**

La Secretaria presenta el cuadro donde se señalan la actual composición de este Consejo, incluyendo a los Consejeros recientemente nombrados.

**C.- Asamblea de Rectores.**

La Secretaria informa que el día 15 de julio pasado se llevó a cabo la asamblea de rectores para designar al consejero que ocupará el cupo vacante correspondiente al académico de reconocido prestigio en el ámbito de la música, y para decidir la continuidad del otro consejero que ocupa dicha representación. Señala que dicha votación no pudo llevarse a cabo, y en definitiva esta se realizará en la asamblea convocada para dichos efectos a llevarse a cabo el día 12 de agosto.

**D.- Próxima fecha de consejo.**

Por último, se informa a los Consejeros que la próxima sesión de Consejo se llevará a cabo el día 22 de agosto.

Siendo las 16.30 horas se pone fin a la sesión.



**GONZALO MARÍN BIANCHI**  
Jefe (S) del Departamento de Fomento de  
las Artes e Industrias Creativas



**CAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria (S)  
Fondo para el Fomento de la Música  
Nacional

<b>RODRIGO VELASCO ALESSANDRI</b>		<b>JORGE SPRINGINSFELD VERGARA</b>
-----------------------------------	--	------------------------------------

<b>PATRICIO SALAZAR ÁLVAREZ</b>		<b>CLARA PARRA MORENO</b>
---------------------------------	--	---------------------------

<b>VÍCTOR HUGO IBARRA NEGRETE</b>		<b>CARMEN VALENCIA DÍAZ</b>
-----------------------------------	--	-----------------------------

<b>FRANCISCO NIETO GUZMÁN</b>		<b>JAIME AHUMADA JIMÉNEZ</b>
-------------------------------	--	------------------------------